



## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

### **La Honorable Cámara de Diputados de la Nación**

#### **Declara:**

Expresar la necesidad de que la Cámara de Diputados abandone la excepcionalidad de funcionamiento que significa la actividad remota y retome su actividad habitual de modo presencial en plenitud, con las prevenciones que correspondan, a efectos de recuperar su funcionamiento con normalidad, ya sea en las sesiones como en el trabajo parlamentario de sus comisiones. Todo ello atento de no existir obstáculo ni impedimento a tal efecto dado que se ha levantado la cuarentena y el aislamiento social preventivo y obligatorio generando que la circulación y actividades hayan retomado en el seno de la sociedad, como debemos hacerlo de igual modo en el Parlamento.

Álvaro de Lamadrid  
Diputado de la Nación



## **Fundamentos**

Sr. Presidente:

El 29 de abril fue aprobado en las comisiones sobre Modernización del Funcionamiento Parlamentario y en la de Poderes, Peticiones y Reglamento, el Protocolo de Funcionamiento Parlamentario Remoto para sesionar de forma telemática durante la pandemia de coronavirus. Este protocolo permitió a la Cámara sesionar de forma remota en cumplimiento con el aislamiento social.

Los primeros días fueron de confinamiento estricto a nivel nacional, en las que solo algunas actividades esenciales seguían funcionando. Sin embargo, con el paso de las semanas, el mejor conocimiento de la pandemia y la puesta en ejercicio de protocolos efectivos para prevenir los contagios, otras actividades se fueron reactivando con sus respectivos protocolos y de forma gradual, para recuperar así no solo las tareas más esenciales, sino también la mayor cantidad de actividades económicas y sociales en el país.

En reiteradas oportunidades hemos destacado el carácter esencial del trabajo parlamentario, donde se discuten temas fundamentales para el país, incluidos los que tienen que ver con el manejo de las actuales crisis sanitaria y económica.



El oficialismo, a pesar de su insistencia en manetener las sesiones remotas de manera indefinida, se vio obligado a aceptar que por lo menos algunos de los temas más relevantes sean tratados de manera presencial en la Cámara.

Se le envió al Presidente de esta Cámara el 22 de septiembre (mediante Expte 4962-D-2020), tal como prevé el punto 3 del acta de Labor Parlamentaria de fecha 8 de septiembre del corriente, en la que se refrendó la última prórroga del Protocolo de Funcionamiento Parlamentario Remoto, que las sesiones en las que se pongan en tratamiento los proyectos de LEY APOORTE SOLIDARIO Y EXTRAORDINARIO PARA AYUDAR A MORIGERAR LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA (Expediente 4534-D-2020) del Diputado Carlos Heller y otros, y el PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021. (Expediente 092-JGM-2020) se realicen de manera presencial en los términos establecidos en la mencionada acta de labor, garantizando las condiciones y protocolos sanitarios que esa Presidencia disponga al efecto.

Lamentablemente, ni siquiera para estos temas que sin ninguna duda gozan de gran importancia, se ha cumplido el acuerdo de convocar sesiones presenciales que le devuelvan normalidad al funcionamiento del parlamento.

Es por eso que consideramos urgente que, ahora que el país ha retomado la



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

gran mayoría de sus actividades, el Parlamento también retome su normalidad, no solo para los temas antes mencionados, sino de manera general

en sus actividades, debido a que insistimos en que su labor es tan esencial como muchas otras para el país.

Álvaro de Lamadrid  
Diputado de la Nación